



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



INSTITUTO ELECTORAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN.

CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL SAN FELIPE YUCATÁN

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA
CON CARÁCTER DE PERMANENTE**

JORNADA ELECTORAL

DOS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO

En el municipio de San Felipe, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las **8 horas con 10 minutos**, del día 2 del mes de **JUNIO** del año dos mil veinticuatro, en el local que ocupa el **Consejo Municipal Electoral de San Felipe** ubicado en el predio sin número de la calle 10 entre 19 y 21 de este municipio de San Felipe, Yucatán, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente **Sesión Extraordinaria con el carácter de permanente** a la que fueron debidamente convocados. -----

En uso de la palabra, la **C. Roselby Guadalupe Perez Narvaez**, Consejera Presidente, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Bienvenidos integrantes de este Consejo Municipal electoral, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, declaro que siendo las **8 horas con 15 minutos** del día 2 del mes de **Junio** del año **dos mil veinticuatro** damos inicio a la presente **Sesión Extraordinaria con el carácter de permanente**. -----

De conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, el Consejera Presidente **C. Roselby Guadalupe Perez Narvaez**, cedió el uso de la palabra al Secretario Ejecutivo, **C. Armando Gamaliel Perez Marfil**, para que proceda a dar cuenta de la lista de asistencia. -----

Como punto número uno del Orden del Día; en uso de la palabra la Secretaria Ejecutiva, para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a dar cuenta de la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose las

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Manuel J. Cenon M.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



siguientes personas: Consejero Electoral **C. Bellanira Alvarado Dominguez**, Consejero Electoral **C. Amir Alberto Escamilla Lopez**, los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto; de igual manera, se hizo constar la presencia del Consejera Presidente **C. Roselby Guadalupe Perez** y de el Secretario Ejecutivo de este Consejo Municipal Electoral **C. Armando Gamaliel Perez Marfil**, el primero con derecho a voz y voto y el segundo con derecho a voz, pero sin voto. Así mismo se hizo constar la presencia de los representantes de los siguientes Partidos Políticos.

Partido Acción Nacional, C. Felipe Gomez Chi (Propietario)

Partido MORENA, C. Manuel Jesus Cervera Maldonado, (Propietario)

Partido Verde Ecologista de México, C. Antonio mendez Diaz (propietario)

Partido Revolucionario Institucional, C. Vidal Jesus Marrufo Lopez (propietario),

los anteriormente mencionados con derecho a voz, pero sin voto. -----

Seguidamente en el uso de la voz el secretario ejecutivo, en cumplimiento del punto dos del orden del día y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán certifica que con la asistencia de los tres consejeros Municipales Electorales con derecho a voz y voto entre ellos la Consejera Presidente, existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesion. -----

Acto seguido y en cumplimiento del punto número tres del Orden del Día, la Consejera Presidente, con fundamento en el artículo 12 numeral 1 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, declaró la existencia del quórum legal y estar debidamente instalada la sesión. -----

Acto seguido, la Consejera Presidente, solicita al Secretario Ejecutivo que continúe con el punto número cuatro del Orden del Día, quien con fundamento en el artículo 7 inciso b) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, presento los puntos respectivos de la citada Orden, mismas que se mencionan y señalan a continuación:

Manuel J. Cervera M



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



1. Lista de asistencia.
2. Certificación del quórum legal.
3. Declaración de existir el quórum legal y declarar debidamente instalada la sesión.
4. Lectura del orden del día.
5. Lectura de oficios presentados ante este consejo.
6. Declaración de sesión permanente a fin de dar seguimiento al desarrollo de la jornada electoral.
7. Intervenciones en su caso, de las y los integrantes del consejo respecto al desarrollo de la jornada electoral.
8. Integración de la comisión que se encargará de realizar la verificación de las medidas de seguridad de la documentación electoral en la casilla.
9. Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión.
10. Lista de asistencia y certificación del quórum legal en virtud de la reanudación de la sesión.
11. Declaración de existir el quórum legal y estar debidamente instalada la sesión
12. Lectura y aprobación del acta de la sesión.
13. Declaración de haberse agotado todos los puntos del orden del día.
14. Clausura de la sesión.

Acto seguido, el Consejera Presidente, solicito al Secretario Ejecutivo, se sirviera proceder con el punto número cinco del Orden del Día, por lo que la Secretaria Ejecutiva, da lectura al siguiente punto a tratar, que consiste en la lectura del Secretario Ejecutivo de los escritos presentados ante este Consejo Electoral, siendo los siguientes:

1. ACUERDO CMSANFELIPE/014/2024, ACUERDO DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE SAN FELIPE POR EL QUE SE APRUEBA EL PERSONAL QUE APOYARA A ESTE CONSEJO MUNICIPAL EN EL DESARROLLO DEL COMPUTO EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.
2. ACUERDO CMSANFELIPE/015/2024, ACUERDO DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE SAN FELIPE POR EL QUE SE APRUEBA EL PERSONAL QUE PODRA RE4ALIZAR EL TRASLADO DE LOS PAQUETES ELECTORALES DE LA GUBERNATURA Y DIPUTACONES LOCALES AL TERMINO DE LA JORNADA ELECTORAL EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.

Manuel J. Cervera M

Quinto, Pío M.



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



3. ACUERDO CMSANFELIPE/016/2024, ACUERDO DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE SAN FELIPE POR EL QUE SE APRUEBA EL LISTADO DE VEHICULOSN PARA EL TRASLADO DE LOS PAQUETES ELECTORALES AL CONSEJO DISTRITAL.

Acto seguido, la Consejera Presidente, solicito al Secretario Ejecutivo que continúe punto número seis de la orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consiste en la Declaración de Sesión Permanente de la Jornada Electoral. Acto seguido la Consejera Presidente, en uso de la voz manifestó lo siguiente: Buenos días integrantes de este Consejo Municipal Electoral en este acto procedo a declarar la presente sesión con el carácter de permanente de conformidad con lo establecido en el artículo 9, apartado 3, del Reglamento de sesiones de los consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del estado de Yucatán. instruyo al secretario ejecutivo para que proceda a tomar la votación de los integrantes de este consejo, con derecho a voz y voto respecto de la declaración de esta sesión extraordinaria en sesión permanente, a fin de dar seguimiento al desarrollo de la jornada electoral. -----

Por lo que el secretario ejecutivo en uso de la voz, Con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, solicito a las consejeras y a los consejeros Electorales que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. -----

Dando cuenta del sentido de la votación, informo que la declaración de esta Sesión Extraordinaria en Sesión Permanente, a fin de dar seguimiento al desarrollo de la jornada electoral; ha sido **aprobada por unanimidad** de votos de los tres Consejeros Electorales presentes. -----

En consecuencia, la Consejera Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: En virtud de la aprobación con tres votos de los tres consejeros electorales de este consejo, siendo las 8 horas con 25 minutos del día 2 de junio de 2024, con fundamento en el artículo 9 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos de este Instituto, declaro esta Sesión Extraordinaria en **Sesión permanente** con la finalidad de dar seguimiento al desarrollo de la jornada electoral de este día. -----

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Manuel S. Cervera M

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



Acto seguido, el Consejera Presidente, solicito al Secretario Ejecutivo que continúe punto número siete de la orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consiste en las intervenciones en su caso, de las y los integrantes del consejo respecto al desarrollo de la jornada electoral. -----

Al no existir intervención alguna continuamos con la presente sesión.

Siguiendo con el uso de la voz, el Consejera Presidente, informo que siendo las 08 horas con 58 minutos, y de acuerdo con la información que ha llegado a este consejo, por medio de los caels, ya se han aperturado la casilla siguiente 0777 CONTIGUA; a las 09 horas con 09 minutos la casilla siguiente 0776 CONTIGUA; a las 09 horas con 16 minutos, la casilla siguiente 0777 BASICA; a las 09 horas con 22 minutos, la casilla siguiente 0776 BASICA. -----

Solicito al secretario ejecutivo de cuenta del siguiente punto del orden del día, a los que el secretario ejecutivo en uso de la voz, informa que el punto a seguir es el numero 8 relativo a la integración de la comisión que se encargará de realizar la verificación de las medidas de seguridad de la documentación electoral en las casillas. -----

El Consejera Presidente en uso de la voz manifestó, conforme el acuerdo C:G: 95/2024 y a fin de llevar a cabo la verificación de las medidas de seguridad de las boletas y documentación electoral, propongo la creación de una comisión conformada por las siguientes personas:

- C. Amir Alberto Escamila Lopez consejero electoral
- C. Felipe Gomez Chi, representante propietario PAN
- C. Vidal Jesus Marrufo Lopez, representante propietario PRI
- C. Manuel Jesus Cervera Maldonado, representante propietario Morena
- C. Antonio Mendez Diaz, representante propietario PVEM

Con la finalidad de que se apersonen en la mesa directiva de casilla que conforme el acuerdo CG 95/2024 será la más cercana al consejo, siendo esta la 0777 BASICA a fin de llevar a cabo dicha verificación. -----

Así mismo, solicito a los integrantes de este consejo se sirvan manifestarse, en caso de contar con otra propuesta para conformar la referida comisión. -----

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Manuel Cervera Maldonado

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten marks]



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



No habiendo ninguna otra propuesta, con fundamento en el artículo 5 inciso I) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, le solicito al Secretario Ejecutivo que proceda a tomar la votación con respecto a la propuesta(s) para la conformación de la comisión que llevará a cabo la verificación de las medidas de seguridad de las boletas y documentación electoral. -----

En uso de la voz, el secretario ejecutivo, Con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, solicito a los integrantes de este Consejo Municipal que estén a favor de la propuesta:

- C. Amir Alberto Escamila Lopez (único consejero electoral)
- C. Felipe Gomez Chi, representante propietario PAN
- C. Vidal Jesus Marrufo Lopez, representante propietario PRI
- C. Manuel Jesus Cervera Maldonado, representante propietario Morena
- C. Antonio Mendez Diaz, representante propietario PVEM

Favor de levantar la mano. -----

Dando cuenta el sentido de la votación, manifiesto que la propuesta fue aprobada por **unanimidad** de votos de los consejeros electorales. -----

En virtud de dicha aprobación, el Consejera Presidente instruye a dicha Comisión a apersonarse a la Mesa Directiva de Casilla (0777 BASICA) a fin de llevar a cabo la verificación de las medidas de seguridad de las boletas y documentación electoral. -----

Siendo las **17** horas con **40** minutos dicha comisión acudió a la casilla de la sección **0777 Basica** ubicada en la calle 10 por 15 y 17, código postal 97616, de la localidad de San Felipe, Yucatán, para verificar las medidas de seguridad de las boletas y la documentación electoral, se eligió al azar una boleta de elección de gobernador, diputación local y ayuntamiento, realizando una demostración a la ciudadanía que se encontraba en ese momento quienes pudieron apreciar los diferentes candados que presenta el material electoral como lo es la impresión de tinta invisible, imagen latente, micro texto, pantalla de seguridad (adverso y reverso) y el logo del IEPAC con en marca de agua, elementos que dan certeza a la población de la autenticidad de la

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Manuel P. Cervera M

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



documentación electoral. -----

Acto seguido, siendo las 17 horas con 55 minutos la Consejera Presidente **C. Roselby Guadalupe Pérez Narváez**, en presencia de los representantes de los Partidos políticos acreditados ante el consejo, decreta que seguimos en la sesión permanente. -----

DESARROLLO DE LA JORNADA ELECTORAL

En uso de la palabra la Consejera Presidente **C. Roselby Guadalupe Perez Narvaez**, hizo constar que siendo las 18 horas del día dos del mes de junio de año 2024 se han cerrado todas las casillas correspondientes al Municipio/Distrito Electoral , Yucatán. -----

DESARROLLO DE LA JORNADA ELECTORAL.

Siendo las **18** horas con **30** minutos del día **02** del mes de **junio** del año **dos mil veinticuatro** y estando presentes los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, se reanuda la presente **sesión**, a lo que el Consejera Presidente, solicita al Secretario Ejecutivo, proceda a realizar el pase de lista correspondiente; quien seguidamente en uso de la voz el secretario ejecutivo, procedió a realizar el pase de lista correspondiente, encontrándose presentes las siguientes personas: Consejera Electoral **C. Bellanira Alvarado Dominguez**, consejero Electoral **C. Amir Alberto Escamilla Lopez**, los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto; de igual manera, se hizo constar la presencia de la Consejera Presidente **C. Roselby Guadalupe Perez Narvaez** y del secretario ejecutivo de este Consejo Electoral Municipal **C. Armando Gamaliel Perez Marfil**, el primero con derecho a voz y voto y el segundo con derecho a voz, pero sin voto. Así mismo se hizo constar la presencia de los representantes de los siguientes Partidos Políticos:

Partido Acción Nacional, C. Felipe Gomez Chí (Propietario)

Partido MORENA, C. Manuel Jesus Cervera Maldonado , (Propietario)

Partido Verde Ecologista de México, C. Antonio mendez Diaz (propietario)

Partido Revolucionario Institucional, C. Vidal Jesus Marrufo Lopez (propietario),

los anteriormente mencionados con derecho a voz, pero sin voto. -----

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Manuel S. Cervera M

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



y en virtud de estar presentes los integrantes de este Consejo Municipal Electoral necesarios para la reanudación de la sesión, la Secretaria Ejecutiva de este Consejo Municipal Electoral, certifica que con la presencia de tres Consejeros Electorales entre ellos el presidente, existe quórum legal para continuar con la sesión. Seguidamente la Consejera Presidente, con fundamento en el apartado uno del artículo doce de Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán declaro la existencia del quórum legal para continuar con la sesión. -----

Acto seguido la Consejera Presidente, manifestó que se está en espera de la llegada del primer paquete electoral. -----

Seguidamente se informa que siendo las 01 horas con 40 minutos del día tres del mes de junio del año dos mil veinticuatro, se da inicio a la recepción de los paquetes electorales de la elección de gobernador, diputados locales y Ayuntamiento siendo los paquetes correspondientes al municipio de San Felipe: -----

Por lo que en este momento llega el paquete de la casilla 777 tipo CONTIGUA1, el cual se recibe y se encuentra sin muestras de alteración, con firmas, cinta, acta prep y bolsa por fuera y se procedió a dar lectura a los resultados anotados en la copia del acta de escrutinio y cómputo de la casilla que viene en el sobre anexo en el costado del paquete electoral. -----

Siendo las 01 horas con 50 minutos del día 03 del mes de junio del año dos mil quince, se recibe el paquete electoral, de la casilla 777 tipo BASICA, el cual se recibe y se encuentra sin muestras de alteración, con firmas, cinta, acta prep y bolsa por fuera y se procedió a dar lectura a los resultados anotados en la copia del acta de escrutinio y cómputo de la casilla que viene en el sobre anexo en el costado del paquete electoral. -----

Siendo las 03 horas con 45 minutos del día 03 del mes de junio del año dos mil quince, se recibe el paquete electoral, de la casilla 776 tipo BASICA, el cual se recibe y se encuentra sin muestras de alteración, con cinta, acta prep y bolsa por fuera y se procedió a dar lectura a los resultados anotados en la copia del acta de escrutinio y cómputo de la

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Manuel Placeres M

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



casilla que viene en el sobre anexo en el costado del paquete electoral. -----

Siendo las **04** horas con **11** minutos del día **03** del mes de **junio** del año **dos mil quince**, se recibe el paquete electoral, de la casilla **776** tipo **CONTIGUA1**, el cual se recibe y se encuentra sin muestras de alteración, con cinta, acta prep y bolsa por fuera y se procedió a dar lectura a los resultados anotados en la copia del acta de escrutinio y cómputo de la casilla que viene en el sobre anexo en el costado del paquete electoral. -----

Seguidamente la Consejera Presidente, informa que se dará inicio a la sumatoria y computo de los votos emitidos en cada una de las casillas que integran este Consejo electoral; que obtuvieron cada partido político y candidato común, dichos resultados son los que han sido cantados ante los representantes de los partidos políticos, mismos que son manifestados a continuación: -----

Se plasma el cuadro por eleccion

| Ayuntamiento | TOTAL |
|--------------------------------------|-------|
| PARTIDO ACCION NACIONAL | 50 |
| PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL | 1024 |
| PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO | 15 |
| PARTIDO DEL TRABAJO | 9 |
| MORENA | 553 |
| CANDIDATO COMUN: MORENA-PT- PVEM | 23 |
| CANDIDATO COMUN: MORENA-PT | 5 |
| CANDIDATO COMUN: PT- PVEM | 8 |
| CANDIDATO COMUN: MORENA- PVEM | 5 |
| CANDIDATOS NO REGISTRADOS | 0 |
| VOTOS NULOS | 40 |
| TOTAL DE VOTACION | 1732 |

Seguidamente siendo las **05** horas con **01** minutos del **03** del mes de **junio** del año **dos mil veinticuatro**, la Consejera Presidente, procede a levantar en Acta de Computo

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Manuel S. Cenozo M

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



Preliminar de la Elección de la elección, que consta de una hoja escrita a una cara se agrega a la presente acta de sesión, así mismo se colocaran en lugar visible de este Consejo. -----

Posteriormente la Consejera Presidente, solicita a la secretaria ejecutiva continuar con el siguiente punto de la orden del día, a lo que el secretario ejecutivo, da lectura al punto número nueve el cual consiste en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión. Acto seguido la Consejera Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, propone un receso de 15 minutos, preguntando a los integrantes de este Consejo, si existe alguna observación con el receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó al Secretario Ejecutivo para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso de la propuesta del receso de 15 minutos, por lo que el Secretario Ejecutivo solicita a los Consejeros Electorales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo levantaran la mano; visto lo anterior, el Secretaria Ejecutiva con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que había sido aprobada por unanimidad de votos, siendo estos 3 votos a favor de los Consejeros Electorales presentes. -----

Siendo las 05 horas con 20 minutos, del día que se actúa se reanuda la presente Sesión de Sesión Extraordinaria con el carácter de permanente de la jornada electoral del día dos de junio de dos mil veinticuatro, a lo que la Consejera Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo en cumplimiento del punto diez del orden del día proceda con el pase de lista correspondiente con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la sesión. -----

A continuación, el Secretario Ejecutivo, procedió a realizar el pase de lista, estando presentes las siguientes personas: Consejera Electoral C. Bellanira Alvarado Dominguez; Consejero Electoral, C. Amir Alberto Escamilla Lopez; Consejera presidenta Electoral C. Roselby Guadalupe Perez Narvaez. todos los anteriormente mencionados con derecho a

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Manuel S. Cervantes M.

[Handwritten signature]

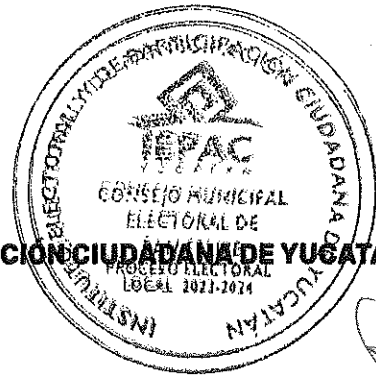
Quintanilla M.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



voz y voto, y el Secretario Ejecutivo C. Armando Gamaliel Perez Narvaez con derecho a voz pero sin voto. -----

Asimismo, se hizo constar la presencia de las representaciones de los Partidos Políticos siguientes:

Partido Acción Nacional, C. Felipe Gomez Chi (Propietario)

Partido MORENA, C. Manuel Jesus Cervera Maldonado , (Propietario)

Partido Verde Ecologista de México, C. Antonio mendez Diaz (propietario)

Partido Revolucionario Institucional, C. Vidal Jesus Marrufo Lopez (propietario),

los anteriormente mencionados con derecho a voz, pero sin voto. -----

En uso de la voz el secretario ejecutivo Con fundamento en el artículo 7 inciso d) certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la sesión. -----

Por lo que la Consejera Presidente en uso de la voz y dando cumplimiento al punto **once** del orden del día, el Consejera Presidente declaro estar debidamente instalada la sesión, para continuar con el desarrollo de la presente sesión. -----

Seguidamente y conforme al punto número **doce** del orden del día, consistente en la lectura y aprobación del proyecto de acta de la presente sesión, por lo que el Consejera Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo de lectura al proyecto de acta de la presente Sesión Extraordinaria con el carácter de permanente de la jornada electoral del día **dos de junio de dos mil veinticuatro**, por lo que el Secretario Ejecutivo en uso de la voz manifestó lo siguiente: Integrantes del Consejo y con su anuencia Consejera Presidente; con fundamento en el artículo 17 numeral 5 del reglamento de sesiones y en virtud de haber sido revisado el proyecto de acta de la presente sesión, solicito la dispensa de la lectura del acta de la Sesión Extraordinaria con el carácter de permanente de la jornada electoral del día dos de junio de dos mil veinticuatro de este consejo. -----

En uso de la voz, la Consejera Presidente, pregunto a los integrantes, del Consejo, si existe alguna observación, respecto a la dispensa solicitada, y al no haber observaciones, se, instruyo al Secretario Ejecutivo a que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la solicitud de dispensa por lo que la Secretaria Ejecutiva solicito a los Consejeros Electorales, que quien esté por la aprobatoria de la dispensa

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Manuel J. Cervera M

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



solicitada levantarán la mano; visto lo anterior, el Secretario Ejecutivo, con fundamento en el artículo 7 inciso g) informó que la dispensa solicitada de la lectura del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos **3** votos a favor. -----

Acto seguido el Secretario Ejecutivo, en virtud de la dispensa previamente concedida, procede a dar la lectura al siguiente punto correspondiente, el cual consiste en la aprobación del proyecto de acta de la sesión extraordinaria con carácter de permanente. -----

Por lo que la Consejera Presidente, solicita al Secretario Ejecutivo se sirva a tomar la votación con respeto de la aprobación del Acta de la presente Sesión. con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido Secretaria Ejecutiva informó que el Acta de la **Sesión Extraordinaria con el carácter de permanente de la jornada electoral del día dos de junio de dos mil veinticuatro**; fue aprobada por **unanimidad** de votos, siendo esto **3** votos a favor. -----

Acto seguido la Consejera Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera a proceder con el siguiente punto del orden del día y en cumplimiento del punto número trece del orden del día en cuestión, el secretario ejecutivo del Consejo, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos que integran el orden del día. -----

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número catorce del orden del día, la Consejera Presidente, dio por clausurada la **Sesión Extraordinaria con el carácter de permanente de la jornada electoral del día dos de junio de dos mil veinticuatro**, siendo las **05** horas con **25** minutos del día **03** de junio de 2024

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Maribel Cervantes M.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

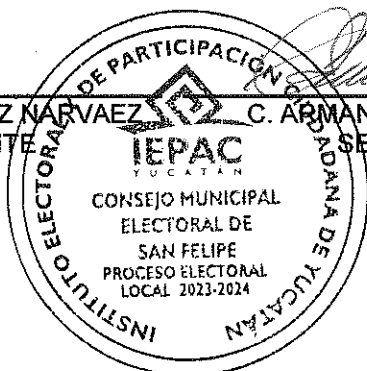


INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

Por último, con fundamento en el artículo 23 numeral 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia certificada del Acta de la presente **Sesión Extraordinaria con el carácter de permanente de la jornada electoral del día dos de junio de dos mil veinticuatro** al Consejera Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.


C. ROSELBY GUADALUPE PEREZ NARVAEZ
CONSEJERA PRESIDENTE


C. ARMANDO GAMALIEL PEREZ MARFIL
SECRETARIO EJECUTIVO




C. BELLANIRA ALVÁRADO DOMINGUEZ
CONSEJERA ELECTORAL



C. AMIR ALBERTO ESCAMILLA LOPEZ
CONSEJERO ELECTORAL

Manuel J. Conem M

REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS


C. FELIPE GÓMEZ CHI

REPRESENTANTE SUPLETE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

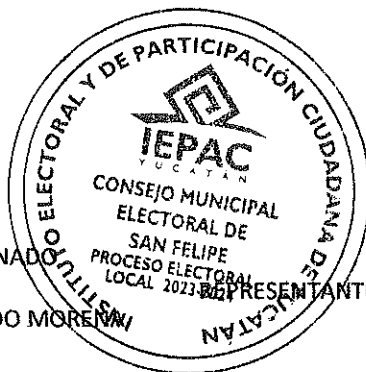

C. VIDAL JESUS MARRUGO LÓPEZ

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



Manuel T. Cervera

C. MANUEL JESUS CERVERA MALDONADO

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MORENO

C. ANTONIO MENDEZ DIAZ

REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO POLITICO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

Hoja de firmas del acta de sesión extraordinaria con carácter de permanente del Consejo Municipal Electoral de San Felipe de fecha 02 de junio de 2024.



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE YUCATÁN**

**RESULTADOS PRELIMINARES POR ÁMBITO - REGISTRO DE AEC DEL MUNICIPAL
DE SAN FELIPE DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS**

04/06/2024 01:45:41

| Resumen de la votación | | | | | |
|------------------------|---|-----------------------------|---|-----------|----------------|
| Votos acumulados | + | Candidaturas no registradas | + | Nulos = | Total de votos |
| 1692 | | 0 | | 40 | 1732 |

| Resultados Preliminares por Ambito - Registro de AEC del Municipal de San Felipe de la Elección de Ayuntamientos | | | |
|--|---------------------------------|------------------------------------|-------|
| Lugar | Votación por Partidos Políticos | Más Acumulado de Candidatura Común | Total |
| 1 | : 1024 | | 1024 |
| 2 | : 15 : 9 morena : 553 | : 41 | 618 |
| 3 | : 50 | | 50 |

| Datos complementarios | |
|---|--------|
| AEC Esperadas: | 5 |
| AEC Capturadas: | 4 |
| % AEC Capturadas: | 80% |
| AEC Faltantes: | 1 |
| % AEC Faltantes: | 20% |
| Diferencia porcentual entre el 1er y 2do lugar: | 23.44% |



LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE SAN FELIPE en uso de las atribuciones contenidas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICO: en cumplimiento de las funciones propias de este Consejo que el presente documento constante de QUINCE foja(s) útil(es) escrita(s) a UNA cara(s), es copia fiel y exacta del original que tuve a la vista y que hice el cotejo correspondiente y para los efectos legales que proceden, expido la presente certificación en SAN FELIPE, Yucatán, a 2 de JUNIO de 2024.



Amunda Gamaliel Pérez Martí

Handwritten signatures and notes on the right margin.